

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ



CALCETA - MANABÍ

2023



1. Introducción

La ESPAM “MFL” se orienta a institucionalizar y sistematizar la investigación, de forma interactiva y multidisciplinaria fomentando la creación, adaptación, generación y transferencia de tecnología e innovación, brindando soluciones a problemas prioritarios tanto de los sectores sociales como del ámbito productivos de la región norte de la provincia de Manabí y por ende del país, cuidando siempre a su talento humano, estudiantes, medio ambiente, garantizando la salud y seguridad laboral.

El propósito del presente plan es la formulación y ejecución de una serie de actividades enmarcadas en la ley, a través de las cuales, en materia de seguridad y salud, se perfeccione y se mejore el sistema de seguridad y salud en trabajo de la ESPAM MFL por ello se propone la Implantación de un Plan de Salud Ocupacional.

La Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López cuenta actualmente con 404 servidores, entre docentes, administrativos y trabajadores; inmersos en un Sistema de Gestión de Seguridad que de alguna forma ha logrado desarrollar procesos y procedimientos en SST, sin embargo se hace necesario que los procesos implementados sean funcionales y de fácil manejo, por lo que la implantación de un Plan de Salud Ocupacional en la que sus componentes permiten una visión más amplia, de la participación e involucramiento de todos los estamentos universitarios, así como la optimización de la gestión.

Desde el punto de vista legal el Acuerdo 584, de la Comunidad Andina de Naciones (Art. 2, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2004), y su reglamento la Resolución 957, vigentes en nuestro país hace obligatorio desarrollar un sistema de gestión que contenga: una Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión de Talento Humano y el desarrollo de Procesos Operativos Básicos (Art. 1 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2005), mismos que son ampliamente abordados por la norma 45001, con la posibilidad cierta de poder articular todos los elementos, visibilizando el apoyo de la alta dirección y logrando la participación efectiva de los interesados.

2. Justificación

La realidad mundial post covid-19 nos ha dejado muchas experiencias y los aspectos relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores ha tomado cierto protagonismo, así como las medidas de seguridad y salud en el trabajo, principalmente las relacionadas a los riesgos biológicos asociados al coronavirus SARS-CoV-2. Lo que obliga a las empresas e instituciones a tomar medidas preventivas en el marco de las diferentes disposiciones legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo existen en nuestro medio por lo que se hace necesario implementar mecanismos, procedimientos, controles y protocolos que permitan impedir o disminuir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales relacionadas o agravadas por el trabajo.

Las empresas e instituciones, permanentemente está siendo supervisadas, vigiladas y auditadas por los diferentes organismos del estado como: el Ministerio de Trabajo, la Contraloría General de la Nación, el CES, el CACES; por lo que permanentemente se debe evidenciar estándares de cumplimiento, lo que obliga a la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ a proponer cada año un plan de salud ocupacional, que permita aplicar la normativa vigente y contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2025, específicamente en el objetivo estratégico institucional 4: Fortalecer las capacidades institucionales ; así como el objetivo específico: Administrar eficientemente el talento humano para contribuir al logro de los fines institucionales.

De acuerdo a los principios de seguridad, es necesario que las empresas e instituciones identifiquen los diferentes peligros y procedan a la evaluación de los riesgos, con el propósito de adoptar medidas preventivas y correctivas; tarea que se torna más compleja en el sector público debido a la situación económica de las instrucciones gubernamentales, en especial de las universidades, ya que su presupuesto se reduce cada vez con mayor significancia o es escaso y limitado, lo que complica la implementación de mejoras en materia de medidas de seguridad y salud en el trabajo.



Pese a las dificultades antes descritas, se debe considerar que la adecuada gestión de Seguridad y la Salud Ocupacional en la ESPAM MFL, determinará una calidad de vida sobresaliente en sus servidores, reflejada de manera directa en el desempeño de sus tareas y funciones, optimizando la calidad del servicio que ofrece esta prestigiosa institución de educación superior.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

El presente plan de seguridad y salud ocupacional tiene como objetivo general prevenir y evitar los riesgos laborales que deriven en lesiones, enfermedades, pérdidas humanas, materiales y daño al medio ambiente.

3.2. Objetivos específicos

- 3.2.1.** Desarrollar actividades tendientes a promover y mejorar la salud de los servidores de la ESPAM MFL, tales como medicina preventiva, exámenes médicos periódicos, servicios médicos y de primeros auxilios, investigación y análisis de enfermedades que permitan determinar causas y a la vez establecer medidas preventivas y correctivas, así como las respectivas estadísticas médicas.
- 3.2.2.** Identificar, evaluar y controlar los factores ambientales que se originen en los diferentes puestos de trabajo de la ESPAM MFL, que puedan afectar la salud de los servidores.
- 3.2.3.** Planificar acciones que permitan determinar las causas y establecer los controles de los riesgos, mediante la implementación de programas de inducción y entrenamiento para prevención de accidentes, análisis de las causas de accidentes laborales e inspecciones.
- 3.2.4.** Generar actividades que permitan asegurar el bienestar social interno de la institución, tales como protocolo de prevención integral al uso y consumo de alcohol y drogas, protocolo de actuación general contra el acoso sexual y violencia de género, protocolo integral de riesgo psicosocial, protocolo de prevención y control de VIH-Sida, procedimientos de investigación de accidentes y enfermedades laborales, programa de lactancia materna, entre otros.



4. Análisis del contexto

Para analizar la situación actual de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López de una forma objetiva se utilizará el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), herramienta de diagnóstico y análisis, que reconocerá los aspectos tanto internos como externos, permitiendo trazar las líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos planteados en el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACION

5. Matriz FODA

Tabla 1 Matriz FODA

	Aspectos Positivos	Aspectos Negativos
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Análisis Interno	F1. Adecuada y amplia infraestructura del campus.	D1. Desconocimiento de las medidas de seguridad.
	F2. Se cuenta con la Unidad de Seguridad y Salud ocupacional en la institución.	D2. No saben a quién acudir ante un suceso en la seguridad o salud laboral.
	F3. Cumplimiento de las normas legales.	D3. Falta de capacitaciones en seguridad ocupacional.
	F4. Todos los trabajadores están afiliados al IESS	D4. Incumplimiento el uso de implementos de seguridad, necesarios para el desarrollo de ciertas actividades laborales.
	F5. Poca incidencia de accidentes y riesgos laborales.	D5. Escasa o nula señalización cuando realizan remodelación, o mantenimiento de la infraestructura institucional.
	F6. Direccionamiento institucional bien definido.	
	F7 La mayoría del personal conoce sus derechos en el tema de seguridad y salud laboral.	D6. No existen avisos cuando el piso, pasillos o escaleras están con suelo húmedo o resbaladizo, que puedan propender a un accidente.
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Análisis Externo	O1. El ámbito de Seguridad y Salud ocupacional está definido en la normativa legal.	A1. Posibilidad de ocurrencia de riesgos laborales por la falta de aplicación de medidas preventivas.
	O2. El conocimiento de los derechos y obligaciones laborales es responsabilidad de cada trabajador.	A2. Escaso presupuesto asignado al ámbito educativo, y por ende al asunto de seguridad y salud ocupacional.
	O3. La seguridad y salud laboral es un tema bastante socializado en los últimos años en la sociedad.	A3. La variabilidad constante del clima, sumado a que la locación es considerada zona de riesgo.
	O4. Accesibilidad a distintos sitios web, lo que favorece la difusión del conocimiento.	A4. Crisis Económica del país, genera inseguridad laboral.
	O5. Personal con cultura socio-económica	A5. Ocurrencia de siniestros naturales.
	O6. Acceso a capacitaciones para el personal	A6. Presencia de mosquitos o virus en la zona.



La ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ es una institución de educación superior que cuenta con una amplia infraestructura, actualmente se encuentra trabajando en la creación y actualización de distintos procesos de transformación, necesarios para desarrollar las funciones básicas de la academia (docencia, investigación y vinculación), una universidad cuestionadora de sus propios sistemas, quien en los últimos años ha estado sujeta a procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación.

De la misma forma como una respuesta a los requerimientos legales en materia de SST, se crea en el 2015 la Unidad de seguridad y Salud ocupacional, inicialmente como una unidad dependiente de la alta Dirección, en la actualidad los cambios internos la han ubicado como un subproceso de la Unidad Administrativa de Talento Humano, desde aquí, con un equipo de profesionales, con una pertinente formación académica y una amplia experiencia en el manejo de la Seguridad y la Salud, la Unidad se encarga de la actividad preventiva que es el eje central de su gestión, logrando romper las barreras que significa lograr el apoyo de los directivos de la institución y la participación de los trabajadores, lo que permite dar cumplimiento a la normativa legal vigente posibilitando a la parte laboral conocer cuáles son sus derechos y obligaciones.

Desde el punto de vista legal nuestro país es suscriptor de la decisión 584, Instrumento Andina de Seguridad y Salud en el Trabajo, misma que ha generado un marco de referencia para el desarrollo de sistemas de gestión contentivas de los elementos descritos en el acuerdo internacional, el Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, vigente desde 1986 que contiene los estándares a ser cumplidos en nuestro país y por el tiempo de vigencia ampliamente difundido, nos pone frente a trabajadores que conocen sus derechos para reclamar pero no para participar en las soluciones.

6. Identificación de las partes interesadas de la organización

- a.** En un primer grupo, podemos encontrar a las personas que hacen dirección dentro de la universidad y corresponderían a las autoridades desde el Órgano colegiado superior, rectorado y otros.

- b.** Otro grupo, son los docentes que tiene relación directa con las funciones sustantivas de la Universidad, y que ejercen la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad.
- c.** Un tercer grupo, se encuentran los administrativos, a los que les corresponde brindar el apoyo a los docentes en el cumplimiento de las funciones sustantivas.
- d.** Se encuentra también el grupo de los trabajadores, que son los encargados del mantenimiento de los espacios de trabajo.
- e.** Un apartado especial lo tienen el grupo de estudiantes de la institución que bordean los 3932, en las diferentes carreras; los mismo que indirectamente son beneficiados de las mejoras en la seguridad y salud en el trabajo; quienes se convierten en la razón de ser de la Universidad.
- f.** El comité paritario también es un grupo de interés, ya que vigila y contribuye al cumplimiento de los mandatos legales en materia de seguridad.
- g.** Así mismo encontramos a los organismos de control, los representantes de las organizaciones gremiales, proveedores y contratista.

Para identificar las partes interesadas se hace necesario, evaluar los intereses de quienes apoyan el desarrollo del Sistema de gestión de SST en la ESPAM MFL y todos sus estamentos. “Es importante remarcar que no existe un listado determinado de partes interesadas ni siquiera para una misma compañía, ya que cambian con el tiempo. La atención a los interesados se divide en tres atributos: poder, legitimidad, y la urgencia”. (Aapaoja, 2014).

Para dar trazabilidad a este apartado se utilizará una tabla en donde se plasman estos tres atributos:

Tabla 2 Matriz de identificación de partes Interesadas

Partes Interesadas	Necesidades/Expectativas	Requisitos para el SGSST
Alta Dirección/ Rectorado	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar beneficios institucionales, incrementando la productividad de su personal a través de la reducción de riesgos ocupacionales. - Personal de la ESPAM MFL capacitado e informado en SST. - Mejoramiento de la Imagen institucional de la ESPAM MFL, - Cumplimiento de Normativa legal vigente. - Requerimiento de información y resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros presentes en la ESPAM MFL. - Cumplimiento de normativa legal vigente. - Personal de la ESPAM MFL capacitado en materia de SST.
Docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Mejores condiciones laborales. - Formación e información en materia de SST. - Ambientes sanos de trabajo. - Mejoramiento de las relaciones interpersonales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los riesgos laborales presentes en la ESPAM MFL. - Formación e información en materia del SST
Servidores	<ul style="list-style-type: none"> - Mejores condiciones laborales. - Formación e información en materia de SST. - Ambientes sanos de trabajo. - Mejoramiento de las relaciones interpersonales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los riesgos laborales presentes en la ESPAM MFL. - Formación e información en materia del SST
Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> - Mejores condiciones laborales. - Formación e información en materia de SST. - Ambientes sanos de trabajo. - Mejoramiento de las relaciones interpersonales. - Medios de control sobre aquellas actividades de alto riesgo. - Dotación de equipos de protección adecuados y oportunos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y disminución de riesgos laborales presentes en la ESPAM MFL. - Formación e información en materia del SST - Control sobre las actividades de alto riesgo.
Organismos de Control	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de Normativa Legal. - Remisión de información, respecto del SGSST - Auditorías de gestión de seguridad y salud ocupacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estricto cumplimiento de la Normativa Legal vigente. - Información documentada del SGSST
Representante de organizaciones gremiales	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuado SGSST que proteja a sus representados y elimine los riesgos presentes en sus puestos de trabajo. - Información respecto a los Riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los riesgos laborales presentes en la ESPAM MFL. - Formación e información en materia del SST
Comité paritario de seguridad e higiene del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto ejecutivo 2393, reglamento de seguridad e higiene de los trabajadores.
Proveedores/ Contratistas	<ul style="list-style-type: none"> - Exigencias en materia de SST por parte de la ESPAM MFL para contratar con ellos 	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos en materia de SST para los proveedores y contratistas de la ESPAM MFL
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> - Inducción a los temas de SST - Mejores ambientes físicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Información en temas de SST

7. Generalidades

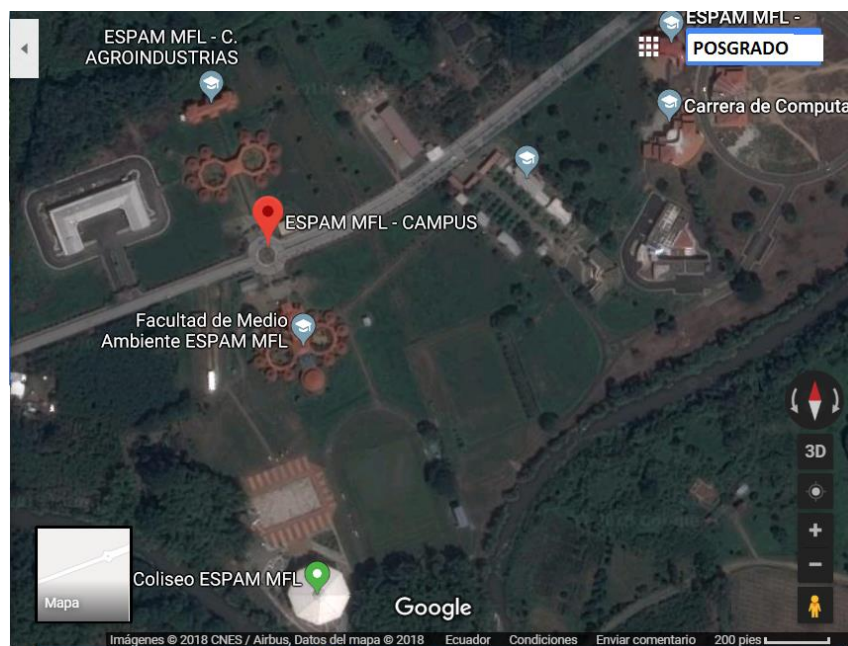
La ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ; está ubicada en la ciudad de Calceta, Cantón Bolívar, es la principal universidad de la zona norte de la provincia de Manabí.

Al encontrarse la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ “MANUEL FÉLIX LÓPEZ”, en el cantón Bolívar, circunscrita dentro del área rural, agro productiva y montubia por excelencia, en el corazón geográfico mismo de la provincia de Manabí, región de alto potencial productivo, la institución ofrece carreras pertinentes que responden a las necesidades del segmento poblacional, y se encuentran vinculadas básicamente a los ámbitos agropecuario, agroindustrial, administrativo, ambiental y turístico.

7.1. Ubicación de la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

La ESPAM MFL se encuentra ubicada en la ciudad de Calceta, Cantón Bolívar, en el campus politécnico “EL Limón”

LATITUD: -0.827698 LONGITUD: -80.185762



7.2. Actividad económica

La ESPAM MFL, es una institución dedicada a la enseñanza de calidad a estudiantes de tercer y cuarto nivel, convirtiéndose en un referente de formación en la zona norte de Manabí, ya que acoge a estudiantes no solo de la ciudad y provincia, sino también de todo el país.

Según el RUC (Registro Único de Contribuyentes) de la ESPAM MFL, formalmente sus actividades económicas son:

- Educación de tercer nivel, destinado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión. Corresponden a este nivel el grado de licenciado y los títulos profesionales universitarios o politécnicos, que son equivalentes, incluido las actividades de escuela de artes interpretativas que imparten enseñanza superior.
- Servicios de alojamiento prestados por hoteles de suites.
- Actividades de alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato (locales comerciales)
- Investigación y desarrollo experimental en ciencias químicas.
- Cultivo de palmito.
- Cultivo de lino y cáñamo.
- Producción de leche cruda de vaca.
- Transmisión de sonido, imágenes, datos u otro tipo de información por estaciones de difusión y retransmisión, (transmisiones de radio y TV por estaciones repetidoras)
- Actividades de análisis y pruebas relacionadas a campos científicos.
- Ventas de comidas y bebidas en restaurantes, incluso para llevar.

7.3. Número de trabajadores

La ESPAM MFL actualmente cuenta con un total de 404, miembros de la comunidad politécnica entre: docentes, administrativos y trabajadores.

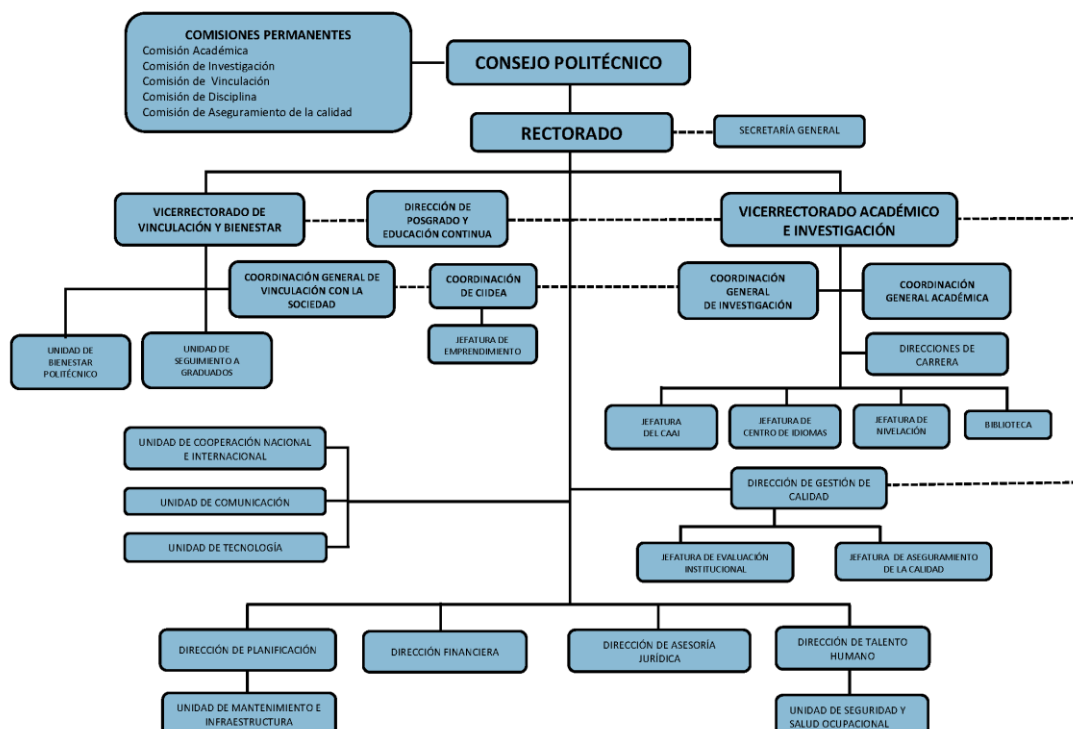
Tabla 3 Número de servidores

Área		Cantidad
Directivos	Rector/a	1
	Vicerrector/a Académico	1
	Vicerrector/a de Vinculación y Bienestar	1
	Directores de carrera	8
Docentes		183
Personal Administrativo		100
Trabajadores		110
Total		404

8. Organigrama

El organigrama es una **representación gráfica del esqueleto de una organización**, mostrando los cargos jerárquicos. El organigrama permite obtener una idea rápida de cómo está organizada una empresa, cooperativa u organización sin fines de lucros, cualquiera sea el tipo de organización el organigrama es válido. (Raffino, M.)

Tabla 4 Organigrama de la ESPAM MFL



9. Alcance del sistema de gestión

El Plan de seguridad y salud ocupacional de la ESPAM MFL con todos sus elementos, es aplicable a todos los estamentos de la institución, y abarca la infraestructura, equipos, maquinarias y herramientas que el alma mater posee. Además, incluirá dentro de su sistema de gestión, a todos sus proveedores y contratistas, en todas las actividades y sus competencias.

Además, por la realidad de la Pandemia por COVID-19, el alcance se extiende a la aplicación del plan de seguridad y salud ocupacional a los ambientes en donde el personal de la ESPAM MFL, realiza teletrabajo.

10. Política institucional en materia de seguridad y salud ocupacional

La ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ es una institución de educación superior, comprometida en fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales en todas sus actividades, en beneficio del personal docente y administrativo, contratistas, proveedores, estudiantes y visitantes.

La ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ asignará recursos técnicos, humanos y económicos que permitan crear condiciones y procedimientos seguros de trabajo, mejora continua, protección al medio ambiente y fiel cumplimiento de la legislación vigente.

11. Descripción del plan

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el presente plan se desarrollarán las siguientes actividades, enmarcadas en el cronograma correspondiente:



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 2023

GESTIÓN	MICROACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	ACTIVIDAD	OBJETIVOS	FRECUENCIA	INDICADOR		MES												PRESUPUESTO		RESPONSABLES					
						Fórmula	Resultado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	SI	NO						
Gestión Administrativa	Política de Seguridad y Salud en el trabajo	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Difusión de la Política de Seguridad e Higiene.	Dar a conocer a los nuevos colaboradores en general el compromiso de la alta dirección con la gestión de seguridad y salud en el trabajo de la corporación.	Anual	N°. De difusiones realizadas/año / N°. De difusiones planificadas año	0,0%	1	Plan															X		Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional	
	Planificación y Control	Planificación de Seguridad y Salud en el trabajo	Seguimiento al cumplimiento de la Planificación de Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo y Reprogramar el cumplimiento de las actividades no ejecutadas en fechas establecidas.	trimestral	N°. Actividades cumplidas / N°. De actividades planificadas	0,0%	4	Plan																X	Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional; Médico Ocupacional	
	Organización	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Asistencia a las reuniones mensuales ordinarias y extraordinarias llevadas a cabo por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo.	Brindar soporte para el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anual de trabajo del CSST.	Mensual	N° de reuniones asistidas/ N° de reuniones planificadas	0,0%	12	Plan															X		Responsable de Seguridad y Salud, Médico Ocupacional y Comité paritario	
Gestión de Talento Humano	Promoción de Seguridad y Salud en el Trabajo	Difusiones de Seguridad y Salud en el Trabajo	Difusión de temas relacionados en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a cada uno de los riesgos existentes.	Generar una cultura de prevención en Seguridad y Salud empleando las herramientas de comunicación con las que cuenta la empresa.	Mensual	N° de difusiones realizadas/N° de difusiones planificadas	0,0%	6	Plan														X		Responsable de Seguridad y Salud Médico Ocupacional		
	Capacitación	Cumplimiento del Plan Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinación con las diferentes áreas para concientizar y sensibilizar al personal sobre riesgos y sus medidas de control	Afianzar los conocimientos sobre riesgos y evitar accidentes, sospechas de enfermedades profesionales y/o accidentes mayores	Mensual	N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones planificadas	0,0%	12	Plan															X	Responsable de Seguridad y Salud Médico Ocupacional		
	Estructura de Atención de Emergencias	Personal Brigadista	Realización de valoraciones médicas y psicológicas al personal que forma parte de la EAE.	Contar con personal idóneo y con las competencias físicas y psicológicas necesarias para actuar en caso de una emergencia.	Anual	N° de miembros valorados/N° de miembros de la atención de emergencia.	0,0%	55	Plan															X	Médico Ocupacional y psicólogo		
	Diálogos Periódicos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Socialización y Conciliación	Diálogos y conversatorios sobre temas preventivos, normativa legal y requerimientos legales	Sensibilizar y crear conciencia en el personal.	semestral	N° de Colaboradores Sensibilizados / N° de colaboradores Convocados	0,0%	109	Plan															X		Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional	
Procedimientos, programas e instructivos operativos básicos	Investigación de Accidentes y enfermedades profesionales ocupacionales	Estadística de accidentabilidad	Realizar estadísticas de accidentabilidad a Dirección de Talento Humano.	Establecer controles operativos con la finalidad de disminuir la ocurrencia de accidentes de trabajo.	Mensual	N° de reportes de accidentabilidad planificados / N° de reportes de Accidentabilidad reportados a Gerencia	0,0%	12	Plan														X		Médico Ocupacional		
			Reporte de las estadísticas de accidentabilidad al IESS.	Informar al organismo competente los índices de accidentabilidad generados mensualmente	Anual	Reporte anual de accidentabilidad planificado	0,0%	1	Plan																X	Médico Ocupacional	
	Plan de respuesta en caso de emergencia en caso de accidentes mayores	Planes de Emergencia	Actualizar el Plan de Emergencias	Actualizar bajo la realidad de la compañía el Plande emergencias	Actualizar bajo la realidad de la compañía el Plande emergencias	Anual	Documento revisado y aprobado por Representante legal y Cuerpo de Bomberos	0,0%	1	Plan														X		Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional	
				Realizar el simulacro en el centro de Trabajo	Preparar al Centro de mando y control, brigadistas y colaboradores en general en las medidas a tomar antes durante y después de una emergencia.	Anual	N° de personal miembro de las brigadas conformadas/ N° de personal brigadista capacitado	0,0%	55	Plan															X		Responsable de Seguridad y Salud Médico Ocupacional
				Gestionar la adquisición de equipos de primeros auxilios y emergencias	Dotar de botiquines de primeros auxilios en cada una de las áreas, de manera que el personal pueda responder eficiente y eficazmente en casos de emergencias.	Anual	N° de áreas dotadas de botiquines de primeros auxilios/ N° de botiquines de primeros auxilios planificados	0,0%	20	Plan															X		Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional
				Gestionar la adquisición de equipos contra incendios	Recargar y adquirir equipos contra incendios ubicados estratégicamente en las diferentes áreas de la institución	Anual	N° de equipos recargados y adquiridos/ N° de equipos planificados	0,0%	218	Plan																X	
	Adquisición de implementos de seguridad	Adquisición de Equipos de Protección Personal	Adquisición de equipos de protección personal para su dotación a los colaboradores que realizan actividades en las cuales su uso está establecido como obligatorio.	Contar con los equipos de protección personal que permitan disminuir los factores de riesgo que no han podido ser controlados en la fuente o en el medio	Cuatrimestral	Proceso de Adquisición de equipos de protección personal gestionados/Proceso de Adquisición de equipos de protección personal planificados	0,0%	3	Plan															X		Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional	
								0	Ejec																		



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE

MANABÍ MANUEL FELÍX LÓPEZ

Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional



UNIDAD DE
SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL

ESPAMMFL

Unidad	Actividad	Frecuencia	Indicador	Valor Plan	Valor Ejec	%	Categorías												Responsable	Observaciones												
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12														
Gestión	Procedimientos de reporte de accidentes, incidentes y sospecha de enfermedades profesionales	Anual	Elaboración e implementación de los programas y procedimientos	0	1	0,0%																			X	Médico Ocupacional						
																														X	Médico Ocupacional	
																															X	Médico Ocupacional
																															X	Médico Ocupacional
Gestión	Inspecciones de seguridad y salud ocupacional	Mensual	Realización de inspecciones de seguridad afín de identificar condiciones o acciones subestándares	12	0	0,0%																				X	Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional					
																															X	Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional
Gestión	Identificación de Riesgos	Anual	Revisión y Actualización de la Matriz de Riesgos	1	0	0,0%																				X	Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional					
																														X	Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional	
Vigilancia de la Salud	Chequeos Médicos ocupacionales	Anual	Gestionar la realización de Exámenes ocupacionales y el chequeo médico ocupacional, con los resultados ejecutar planes de acción de acuerdo a los resultados anuales de morbilidad de los chequeos ocupacionales realizados al personal	404	0	0,0%																				X	Médico Ocupacional					
																														X	Médico Ocupacional	
	Inmunización	Anual	Incentivar a los colaboradores a cumplir con el esquema de vacunación acorde a la exposición por riesgo biológico	4	0	0,0%																					X	Médico Ocupacional				
																														X	Médico Ocupacional	
	Implementación de Programas obligatorios	Anual	Socializar a los colaboradores de la institución el programa de prevención de consumo de alcohol y drogas.	404	0	0,0%																					X	Médico Ocupacional				
																														X	Médico Ocupacional	
	Implementación de Programas obligatorios	Anual	Socializar a los colaboradores de la institución el programa de prevención de riesgo psicosocial.	404	0	0,0%																						X	Médico Ocupacional			
																														X	Médico Ocupacional	
	Implementación de Programas obligatorios	Anual	Ejecutar las medidas oportunas de concientización para la adecuada salud sexual y reproductiva en los colaboradores	404	0	0,0%																						X	Médico Ocupacional			
																														X	Médico Ocupacional	
Implementación de Programas obligatorios	Anual	Incentivar a los colaboradores a realizarse los exámenes voluntarios de identificación de VIH de forma oportuna	404	0	0,0%																						X	Médico Ocupacional				
																													X	Médico Ocupacional		
Implementación de Programas obligatorios	trimestral	Sensibilizar a todos los colaboradores sobre la importancia de la lactancia materna, alimentación saludable y complementaria	4	0	0,0%																						X	Médico Ocupacional				
																													X	Médico Ocupacional		

12. Bibliografía

- Asociación Española de Normalización y Certificación (2018). Como implantar ISO45001. Recuperado de <https://revista.aenor.com/335/como-implantar-iso-45001.html>
- Directiva Comunitaria, 89/391/CFE, de 12 de julio de 1989, Aplicación de Medidas para Promover la Mejora de la Seguridad y de la Salud de los trabajadores, Madrid.
- Melchor F. Integración de los Sistemas de Gestión ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y SGE 21, UNIR, 2018, La Rioja, España.
- España. Jefatura del Estado (1995). Ley 31/1995, 08 de noviembre, Prevención de Riesgos Laborales, Madrid, BOE 269, 32590 – 32611.
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Registro Oficial 130 de 16 de febrero de 1993. Recuperado de https://ewdata.rightsindevelopment.org/files/documents/19/IADB-EC-L1219_f25d5vw.pdf.
- Saldaña A, Hernando L, Fundamentos de las Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo y ámbito jurídico de la prevención, UNIR, 2018, La Rioja, España.
- Plan de Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de Loja 2022. Recuperado de <https://www.unl.edu.ec/sites/default/files/servicios-tecnologicos/2022-05/PLAN%20DE%20SALUD%20UNL.pdf>

CERTIFICO: Que el presente Plan Integral de Seguridad y Salud Ocupacional de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, fue aprobado en primera instancia a través de Resolución RHCP-SO-01-2023-Nº044, de fecha 07 de febrero de 2023, en la que Primera Sesión Ordinaria; y, aprobado en segundo y definitivo debate a través de Resolución RHCP-SE-11-2023-Nº003, de fecha 17 de julio de 2023, en la Undécima Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Politécnico.

Ab. Julio César Ormaza Suárez

SECRETARIO GENERAL

